

**Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia
(CDPC)**

Licitación Pública Nacional No. CDPC-LPN-004-2016

ADQUISICIÓN E INSTALACION DE AIRE ACONDICIONADO
CENTRAL PARA LA OFICINA DE LA COMISIÒN PARA LA
DEFENSA Y PROMOCIÒN DE LA COMPETENCIA, UBICADO
EN TORRE MORAZAN NIVEL 6, EN LA CIUDAD DE
TEGUCIGALPA, M. D.C.

Tegucigalpa, Honduras 2016

I. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

I.- DISPOSICIONES GENERALES

NOTA: se recomienda a los oferentes leer detenidamente este documento a fin de no incurrir en errores que puedan descalificar su oferta.

A.-DATOS GENERALES SOBRE EL CONTRATANTE

Antecedentes

La Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC), es una institución autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con independencia funcional, administrativa, técnica y financiera, cuya labor se centra en dos áreas: Aplicación de la Ley para la Defensa y Promoción de la Competencia (LDPC) que refiere a los procedimientos sancionatorios, concentraciones económicas, recomendaciones u opiniones y otras infracciones establecidas, y la segunda, es la Abogacía de la Competencia que incluye las actividades que se ejecutan en relación a la promoción de un entorno competitivo en las actividades económicas.

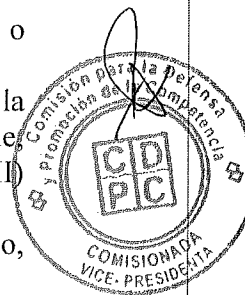
Misión: Somos la institución rectora de la política de competencia que promueve y protege su ejercicio, ejecutando acciones orientadas a procurar el funcionamiento eficiente del mercado y el bienestar del consumidor, contribuyendo al alcance del desarrollo económico del país.

Visión: La Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC) será reconocida, a nivel nacional e internacional, por su credibilidad e imparcialidad para promover y proteger el ejercicio de la libre competencia, procurando el funcionamiento eficiente del mercado y contribuyendo al desarrollo económico del país.

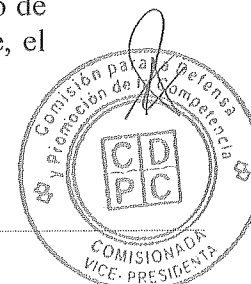
Valores: Compromiso, Liderazgo, Ética, Profesionalismo

B.-GLOSARIO

- **La Administración:** Órganos competentes de la Administración Pública, centralizada o descentralizada, en cuanto desarrollen actividades de contratación.
- **La Ley:** Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
- **Órganos responsables de la Contratación:** Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC).
- **CDPC:** Comisión Para la Defensa y Promoción de la Competencia.
- **Proponente, Oferente o Licitador:** Toda persona natural o jurídica que cumpliendo los requisitos legales y reglamentarios, participe en un proceso de Licitación promovido por autoridad competente.
- **Procedimientos de Contratación:** Procedimientos de selección de Adquisición de Servicios, incluyendo la licitación pública, con sus distintas etapas.
- **Licitación:** Procedimiento de selección de proveedores de suministros de bienes o servicios.
- **Adjudicación:** Es el acto mediante el cual la Comisión Para la Defensa Promoción de la Competencia (CDPC), previo estudio de las ofertas presentadas: (I) selecciona a la que ajustándose a los documentos de licitación, resulte la oferta más conveniente y; (II) comunica este hecho en forma oficial a los oferentes.
- **Adjudicatario:** persona natural o jurídica a quien se le adjudica la prestación del servicio, definida también en este documento como contratista.



- **Adenda/adendum:** Aclaración o modificación al documento base previo a la recepción de ofertas.
- **Bases de Licitación:** Llamado también Documento de Licitación o Pliego de Condiciones son los documentos emitidos por la Comisión Para la Defensa Promoción de la Competencia, que especifican detalladamente la prestación del servicio cuya contratación se licita, establecen las condiciones del contrato a celebrarse y determinan el trámite a seguir en el proceso de licitación.
- **Carta de Adjudicación:** Es la nota enviada por la Comisión Para la Defensa Promoción de la Competencia (CDPC) al Contratista, mediante el cual le comunica la adjudicación para la prestación del servicio objeto de la Licitación Pública Nacional. Además indica el monto de la contratación.
- **Carta de Aceptación:** Es la nota que el Contratista remite a la Comisión Para la Defensa Promoción de la Competencia (CDPC) y que constituye la aceptación formal para realizar la prestación del servicio.
- **Caso Fortuito:** Se entenderá caso fortuito o fuerza mayor, todo acontecimiento que no ha podido preverse o, que previsto no ha podido evitarse, que imposibilita el exacto cumplimiento de las obligaciones contractuales. Se reconocen como causa de fuerza mayor entre otras: a) guerra, rebelión y motines; b) huelga, excepto aquella de empleados del contratista y; c) desastres naturales, tales como terremotos, maremotos, huracanes e inundaciones.
- **La Comisión:** La Comisión Para la Defensa Promoción de la Competencia (CDPC)
- **Días Calendario:** Son los días que el contratista está obligado a cumplir con la entrega de la prestación del servicio.
- **Días Hábiles:** Son los días de la semana comprendidos entre lunes y viernes.
- **Documento Subsanable (DS):** Son los defectos u omisiones contenidas en la oferta, en cuanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas.
- **DNS:** Documento no subsanable.
- **Garantías:** Se entenderá por garantías las fianzas y las garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados u otras análogas que establezca en la LCE o el RLCE las cuales se constituirán por parte de los oferentes con el propósito de asegurar el cumplimiento de las obligaciones de estos con el Estado
- **Garantía de Mantenimiento de la Oferta:** Es una Garantía extendida por un banco o compañía aseguradora de reconocida solvencia y debidamente autorizada para operar en la República de Honduras. Tiene por objeto asegurar a la Comisión Para la Defensa y Promoción de la Competencia que el oferente está dispuesto a mantener su oferta por el período y monto establecido en estas Bases de Licitación y emitida a favor de la Comisión.
- **Garantía de Cumplimiento:** la garantía de cumplimiento se constituirá por el quince por ciento (15%) del valor estimado de los bienes o servicios a entregar, la garantía de cumplimiento estará vigente hasta tres (3) meses después del plazo previsto para la ejecución de la obra. Si por causas imputables al Contratista no se constituyere esta garantía en el plazo previsto, la Administración declarará resuelto el Contrato y procederá a la ejecución de la garantía de mantenimiento de oferta. Si por causas establecidas contractualmente se modifica el plazo de ejecución del contrato por un término mayor de dos (2) meses, el Contratista deberá ampliar la vigencia de la garantía de cumplimiento de manera que venza tres (3) meses después del nuevo plazo establecido; si así ocurriere, el



valor de la ampliación de la garantía se calculará sobre el monto pendiente de ejecución, siempre que lo anterior hubiere sido ejecutado satisfactoriamente.

- **Garantía de Calidad:** Una vez que se efectúe la recepción final de las obras y realizada la liquidación del contrato, el Contratista sustituirá la garantía de cumplimiento del contrato por una garantía de calidad de la obra; que incluye mano de obra, materiales, equipos instalados y demás. La garantía de calidad deberá responder por los vicios o defectos en las obras y su monto será equivalente al cinco por ciento (5%) de su valor, con una vigencia de un año.
- **Plazo:** El plazo de contratación es por el tiempo de adquisición e instalación del equipo, estipulado en las Bases de la Licitación.
- **Contratista:** Es la persona natural o jurídica identificada, cuya propuesta ha sido aceptada por la Comisión Para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC), para la prestación del servicio de acuerdo a las especificaciones y condiciones respectivas.
- **Formalización del contrato:** Suscripción de un contrato y su aprobación posterior cuando proceda.
- **LPN:** Licitación Pública Nacional

C.- CONVOCATORIA

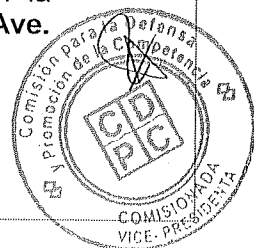
CONVOCATORIA

Licitación Pública Nacional

Comisión Para la Defensa y Promoción de la Competencia

Adquisición e instalación de aire acondicionado central para la oficina de la Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia, ubicado en torre Morazán nivel 6, en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C.

1. La **Comisión Para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC)**, invita a las empresas legalmente establecidas en el país y autorizadas para suscribir contratos venta e instalación de aires acondicionados, interesadas en participar en la **Licitación Pública Nacional No. CDPC-LPN-004-2016** a presentar ofertas para la **Adquisición e instalación de aire acondicionado central para la oficina de la Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia, ubicado en torre Morazán nivel 6, en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C**
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos nacionales.
3. La licitación se efectuará de conformidad a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN), establecidos por la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir de forma gratuita los pliegos de la presente licitación, en el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones (HONDUCOMPRAS) www.honducompras.gob.hn en la página web de la CDPC www.cdpc.hn o vía correo electrónico a kmendoza@cdpc.hn, y mediante nota escrita pueden retirarlos en la Dirección Administrativa, ubicada en el edificio de la Comisión: **Col. San Carlos, Ave.**



Dr. Ramón Ernesto Cruz, contiguo al estacionamiento de Clínicas Médicas, Bulevar. Morazán. Teléfonos: (504) 2232-1081, 2231-1054. Se recomienda comunicar por escrito a la CDPC, que estará participando en el proceso de licitación.

5. Los interesados podrán enviar sus propuestas; original y copia, en sobre completamente sellado a la dirección precitada en el numeral anterior.
6. **RECIBO Y APERTURA DE OFERTAS;** las ofertas deberán presentarse original y copia, cada una en sobre debidamente sellado, acompañada de la garantía de mantenimiento de la oferta, a más tardar el día **viernes veinte y siete (27) de mayo de 2016 a las dos en punto de la tarde (2:00 pm)**. Ese mismo día, a las dos con quince minutos (2:15 pm) se procederá al acto público de apertura de ofertas en el Salón de Conferencias de la CDPC, en el segundo piso, en presencia de los oferentes o de sus representantes, si consideran pertinente presenciar el acto, y del comité de evaluación y personal de la Comisión facultado para ello. **Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas.**

Tegucigalpa, M.D.C, 16 de mayo, 2016

ALBERTO LOZANO FERRERA
COMISIONADO PRESIDENTE

1.1 Objeto de la Licitación Pública Nacional No. CDPC-LPN-004-2016

La presente Licitación Pública tiene por objeto adquirir un aire acondicionado e instalación para la oficina en la que operará La Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia, ubicado en Torre Morazán Nivel 6, en la Ciudad de Tegucigalpa.

1.2 Para todos los efectos de estos Documentos de Licitación:

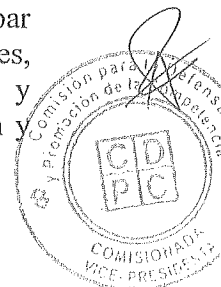
- 1.2.1 El término “por escrito” significa comunicación en forma escrita (por ejemplo por correo electrónico, facsímile, télex, etc.) con prueba de recibido;
- 1.2.2 Si el contexto así lo requiere, “singular” significa “plural” y viceversa, siempre y cuando favorezca a los intereses de la Comisión; y
- 1.2.3 “Día” significa día calendario.

1.3 Fuente de fondos:

La contratación a que se refiere esta licitación se financiará exclusiva y totalmente con fondos nacionales, correspondiente a los recursos propios de la CDPC.

1.4 Fraude y corrupción:

- 1.4.1 El Estado de Honduras exige a todos los organismos ejecutores y organismos contratantes, al igual que a todas las firmas, entidades o personas oferentes por participar o participando en procedimientos de contratación, incluyendo, entre otros, solicitantes, oferentes, contratistas, (incluyendo sus respectivos funcionarios, empleados y representantes), observar los más altos niveles éticos durante el proceso de selección y



las negociaciones o la ejecución de un contrato. Los actos de fraude y corrupción están prohibidos.

1.4.2 Si se comprobare que ha habido entendimiento malicioso entre dos o más oferentes, las respectivas ofertas no serán consideradas, sin perjuicio de la responsabilidad legal en que éstos hubieren incurrido.

1.4.3 Los actos de fraude y corrupción son sancionados por la Ley de Contratación del Estado, sin perjuicio de la responsabilidad en que se pudiera incurrir conforme al Código Penal.

1.5 Idioma

El español, es el idioma oficial para todos los efectos relativos a los documentos (legales y especificaciones) y comunicaciones de esta licitación y formalización del contrato.

1.6 Correspondencia Oficial:

La correspondencia oficial será enviada a la siguiente dirección:

**COMISION PARA LA DEFENSA Y PROMOCION DE LA COMPETENCIA (CDPC) /
ATENCION: KENIA MENDOZA**

Edificio CDPC, Colonia San Carlos, Avenida Doctor Ramón Ernesto Cruz

Contiguo a Clínicas Médicas

Tel: 2235-4153 / 2232-4233

Correo: kmendoza@cdpc.hn

Ciudad: Tegucigalpa

Atención: Licitación Pública Nacional No. CDPC-LPN-004-2016 A más tardar el viernes veinte y siete (27) de mayo de 2016 a las dos en punto de la tarde (2:00 pm)

Presentación de la Oferta

Los sobres que contengan las ofertas se recibirán, en la Dirección Administrativa o en el Salón de conferencias de la Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC), el día viernes veinte y siete (27) de mayo de 2016 a las dos en punto de la tarde (2:00 pm) Ese mismo día, a las dos con quince minutos (2:15 pm), se procederá al acto público de apertura de ofertas en el Salón de Conferencias de la CDPC,

La sola presentación de una oferta será suficiente para continuar con el proceso y la apertura se llevará a cabo con los que asistan al acto.

Designación de la persona que representa al oferente

Los oferentes designarán en sus ofertas el nombre, cargo y dirección de la persona que tenga plena autoridad para solventar cualquier reclamación que pueda surgir en relación a la oferta presentada, antes y después de la suscripción del contrato, como se detalla a continuación:

NOMBRE:

CARGO:

LICITADOR:

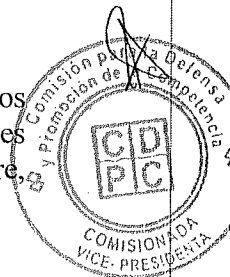
DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

1.7 Contenido y Rotulación de Sobres

1.7.1 En el contenido los oferentes presentarán una oferta original y una copia, ambos documentos debidamente firmados, foliados y rubricados en todas las páginas de la misma, en sobres cerrados, sellados con goma o pegamento y con sello de la empresa al reverso del sobre, escritos a máquina y en idioma español, de acuerdo a los requerimientos siguientes:

- Documentación legal requerida en las bases.



- Oferta: carta propuesta de acuerdo al anexo A de las presentes bases.
- Documentación técnica requerida en las bases
- Planos del diseño y distribución de espacios, en formato digital e impresos

1.7.2 Rotulación de los sobres (original y copia), los dos (2) sobres sellados contentivos de los documentos de oferta, en original y una (1) copia, serán rotulados de la siguiente manera:

Parte Central:

COMISIÓN PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA
DIRECCION ADMINISTRATIVA
AQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO CENTRAL PARA LA
OFICINA DE LA COMISIÓN PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LA
COMPETENCIA, UBICADO EN TORRE MORAZAN NIVEL 6, EN LA CIUDAD DE
TEGUCIGALPA

Esq. Sup. Izquierda: Oferente y su dirección completa
Esq. Inf. Izquierda: Oferta Licitación Pública No.CPC-LPN-004-2016
Esq. Sup. Derecha: Fecha de Recepción y Apertura de Ofertas

1.7.3 Orden en la presentación de las ofertas.

Los dos (2) documentos de oferta, original y una copia, deberán estar organizados bajo las siguientes reglas de presentación y orden:

- Todas las ofertas deberán presentarse protegidas con carátula y anillos en forma adecuada y segura.- La portada deberá contener: Nombre del oferente, el Número de Licitación y la fecha de apertura.
- Todas las ofertas se dividirán en secciones de la siguiente manera:
 - Índice
 - Carta Propuesta: Ver Anexo A.
 - Sección Económica: Resumen Presentación de Oferta Económica: Anexo B
 - Garantía de Mantenimiento de Oferta indicando monto, vigencia y cláusula obligatoria. Anexo F
 - Cuadro resumen Oferta Económica: Utilizando el formato del Anexo E
 - Oferta técnica: de acuerdo a lo expuesto en las bases técnicas.
 - Sección legal: documentos Legales: de acuerdo a lo expuesto en las presentes Bases.

Cada sección de la oferta debe ir con un separador indicando el nombre de la sección, de referencia con colores que permitan su fácil manejo.

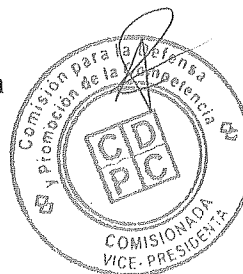
1.8 Capacidad de los Oferentes

En esta licitación pública, podrán participar como oferentes las personas naturales y jurídicas; nacionales y extranjeras, que estén legalmente establecidas en el país y que se compruebe su capacidad técnica y financiera y no se encuentre en las inhabilidades para contratar con el Estado de Honduras, previstas en la Ley de Contratación del Estado.

Solamente los oferentes que hayan presentado la carta de aplicación en el período establecido, serán notificados de cualquier adenda o aclaración a las bases de licitación.

1.9 Apertura de las Ofertas

El día viernes veinte y siete (27) de mayo de 2016, a las dos con quince minutos (2:15 pm), en presencia de representantes de la Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia



(CDPC), el comité evaluador de la licitación, oferentes o sus representantes y demás facultados a asistir al acto, se procederá a la apertura de las mismas.

II. DATOS DE LA LICITACIÓN

2. CONDICIONES GENERALES

2.1 Aceptación del Contenido de las Bases

El presente pliego de condiciones constituye la base de cualquier oferta y por consiguiente se considera como incluidas en ella, y formará parte del contrato, una vez que se formalice.

La presentación de la Oferta presume la aceptación incondicional del oferente de las instrucciones indicadas en el documento Base de esta Licitación y la declaración responsable, que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC).

2.2 Interpretación, Discrepancias y Omisiones

Toda controversia y omisión en el presente documento o dudas en su interpretación, deberá ser notificada por escrito al Comité de Evaluación de Licitaciones de la Comisión Para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC), dentro de los tres (3) días hábiles después de adquiridas las Bases de la presente Licitación; el Comité Evaluador contestará dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la recepción de la solicitud de aclaración para todos los oferentes, rechazándose automáticamente, las solicitudes extemporáneas.

Si a juicio del Comité Evaluador, se estima que es necesario hacer alguna aclaración y/o modificación respecto a los pliegos de Licitación, se preparará un ADDENDUM a los pliegos de condiciones de licitación y será dirimida conforme a lo estipulado por la Ley de Contratación del Estado, el cual se les hará llegar a todos los oferentes participantes.

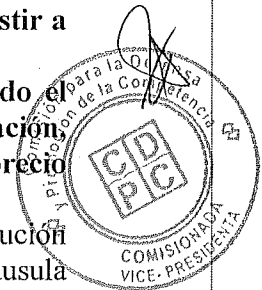
2.3 Leyes y Reglamentos Aplicables

Las controversias que se susciten en el presente proceso de Licitación No CDPC-LPN-004-2016 serán dirimidas en base a la Ley de la Comisión para La Defensa y Promoción de La Competencia (CDPC) y su Reglamento, Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, Ley de Procedimiento Administrativo, Disposiciones Generales del Presupuesto y su Reglamento y, demás leyes vigentes en el país aplicables a la materia y al Sector Público de Honduras.

2.4 Procedimiento de Recepción y Apertura de Ofertas

Las Ofertas serán recibidas en la fecha y hora indicada en el presente pliego de condiciones, las ofertas serán abiertas y leídas por el Coordinador del Comité de Evaluación, con la asistencia únicamente de las personas que comparezcan el día y la hora señalada en las Bases de la presente Licitación, dando lectura a lo siguiente:

- a) Nombre de la empresa oferente
- b) Nombre del o la representante de la empresa, debidamente autorizado/a para asistir a este acto de recepción y apertura.
- c) La propuesta económica: se dará lectura al costo total del bien ofertado, incluido el precio de los aires acondicionados, todos los materiales requeridos para su instalación, mano de obra, instalación de los aires acondicionados, todos los impuestos. El precio deberá expresarse en moneda nacional.
- d) La Garantía de mantenimiento de oferta; Monto, Número de la Garantía, Institución Bancaria o Compañía de Seguros que la emite, vigencia de la Garantía y Cláusula Obligatoria.



2.5 Contenido de la Oferta

El Oferente deberá presentar junto con su oferta en sobre original los siguientes documentos:

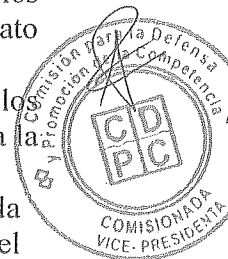
- a) Carta Propuesta, firmada y sellada por el representante legal y/o Gerente según diseño (Anexo A).
- b) Garantía de Mantenimiento de Oferta. (Anexo "F")
- c) Resumen presentación de ofertas (Anexo B), la propuesta debe ser global por el costo total incluyendo instalación, desglosando los costos unitarios y totales que deberá pagar La Comisión.
- d) Propuesta técnica que contenga la descripción del equipo, los costos indirectos y costo por instalación.
- e) Documentos que acrediten su existencia natural o jurídica, como lo son escrituras de constitución y/o sus modificaciones, número de identificación tributaria de la empresa, documentos de identidad y si es extranjero deberá acreditar su residencia legal, permiso de operación y solvencia que acredite tanto al representante legal como de la empresa de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI).
- f) Capacidad Técnica del Oferente para la instalación del bien, de acuerdo al Anexo H.
- g) Declaración Jurada debidamente otorgada ante el notario (Ver Anexo C), autenticada en donde se haga constar que ni la entidad y ni su Representante Legal están comprendidos en alguna de las inhabilidades señaladas en los artículos 15, 16 y 18 de la Ley de Contratación del Estado.
- h) Declaración Jurada garantizando la calidad en el bien y en la instalación del aire acondicionado.
- i) Constancia original o copia autenticada vigente de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) del representante legal de la empresa y de la empresa, en la que se haga constar que se encuentran solventes con todas sus obligaciones tributarias.

Para la oferta económica:

- a) Una carta oferta firmada por el representante legal o su apoderado(a), que se ajuste a los términos solicitados como parte de la oferta.
- b) El detalle de los precios ofertados en caso que la oferta contenga más de una opción, deberá identificarse el número de la opción y respetarse la presentación de los precios ofertados de acuerdo al Anexo E.

El oferente que resultare adjudicatario además de los documentos listados anteriormente deberá, previo a la suscripción del contrato, presentar:

1. Constancia original o copia autenticada vigente de la Procuraduría General de la Republica, en la que se haga constar que su representada no ha sido objeto de sanción administrativa firme en dos o más expedientes por infracciones tributarias durante los últimos cinco años y de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la administración.
2. **Garantía de Cumplimiento:** por el quince por ciento (15%) del valor ofertado de los servicios a entregar, estará vigente hasta tres (3) meses después del plazo previsto para la ejecución de la obra.
3. **Garantía de Calidad:** Una vez que se efectúe la recepción final de las obras y realizada la liquidación del contrato, el Contratista sustituirá la garantía de cumplimiento del contrato por una garantía de calidad de la obra, La garantía de calidad deberá responder



por los vicios o defectos en las obras y su monto será equivalente al cinco por ciento (5%) de su valor, con una vigencia de un año. (Anexo I)

Cuando se trate de documentos fotocopiados, los mismos deberán ser legibles y estar autenticados por Notario.

2.6 Subsanación

Podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidos en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas, de acuerdo con lo previsto en los artículos 5, párrafo segundo y 50 de la Ley de Contratación del Estado de Honduras y artículo 132 de su reglamento. En estos casos, el oferente deberá subsanar el defecto u omisión dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de notificación correspondiente de la omisión; si no lo hiciera la oferta no será considerada.

2.7 Confidencialidad del Proceso

- 2.7.1 Posterior a la apertura de Ofertas, la información relacionada con el contenido de las ofertas, examen, evaluación, comparación de ofertas y recomendaciones, para la adjudicación de la licitación, no deberá ser revelada a los oferentes u otras personas no relacionadas oficialmente con el proceso, hasta que la adjudicación de la licitación haya sido notificada al oferente adjudicado.
- 2.7.2 Cualquier acción de un oferente, por influenciar en algunas de las personas responsables en el proceso de análisis de las ofertas, podrá resultar en la descalificación de la oferta por él presentada.
- 2.7.3 Hasta tanto no se notifique la resolución de adjudicación de la licitación, se entenderá que todas las actuaciones del Comité de Evaluación tendrán carácter confidencial, por lo tanto, los miembros de dicho comité no podrán dar información alguna relacionada con la licitación.
- 2.7.4 A partir de la apertura de las ofertas hasta el momento de notificación de adjudicación, los oferentes no podrán comunicarse con el Comité de Evaluación designada por la Comisión Para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC), sobre ningún aspecto de su oferta o de las ofertas de otros oferentes, salvo que se solicite por escrito cualquier aclaración por los licitadores.
- 2.7.5 Cualquier intento o hecho por parte de un oferente en incurrir sobre lo antes señalado, influenciar en las decisiones de la Comisión Para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC) o del Comité Evaluador, relativo a la evaluación y comparación de ofertas o adjudicación, dará lugar a la descalificación de la oferta.

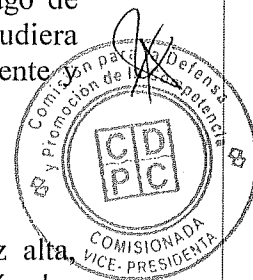
2.8 Pago de Comisiones

Se hace del conocimiento de los oferentes: que queda terminantemente prohibido el pago de comisiones a favor de intermediario alguno, en todo caso, cualquier comisión que pudiera pagarse a intermediarios, por política de la Compañía oferente, deberá eliminarse totalmente y reducirse del costo ofertado.

III.CONDICIONES ESPECIALES

3.1 De la Revisión entre los Oferentes

Posterior a la Audiencia de Apertura, las ofertas serán leídas públicamente y en voz alta, incluyendo los precios unitarios cuando así lo solicitare un oferente, debiendo permitírseles examinar los documentos inmediatamente después del acto de apertura, sin perjuicio de la confidencialidad prevista en el artículo 6 párrafo segundo de la Ley de Contratación del Estado



de Honduras, 10 y 12, párrafo segundo de su Reglamento, a efecto de que estos puedan presentar oficialmente cualquier comentario, artículos 50, de la Ley de Contratación del Estado y 124 de su Reglamento.

3.2 Revisión de las Ofertas

Los oferentes podrán revisar las ofertas de sus competidores durante un plazo de un (1) día hábil, inmediatamente después del acto de apertura, cualquier comentario a las mismas lo podrá hacer por escrito, en los dos (2) días hábiles siguientes a la revisión de las mismas; pasado este término no se aceptará comentario alguno.

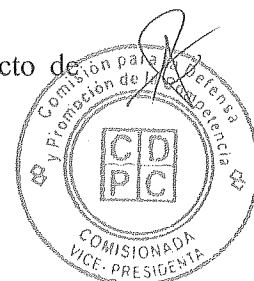
3.3 Motivo de rechazo y descalificación

Se podrán rechazar y/o descalificar las Ofertas presentadas por los oferentes, por las razones siguientes:

- a) No estar firmada por el oferente o su representante legal el formulario o carta de presentación de la oferta y cualquier documento referente a precios unitarios o precios por partidas específicas.
- b) Estar escritas en lápiz «grafito»
- c) Haberse omitido la Garantía de Mantenimiento de Oferta o cuando fuere presentada por un monto o vigencia inferior a lo exigido, o sin ajustarse a los tipos de garantía admisibles.
- d) Haberse presentado por compañías o personas inhabilitadas para contratar con el Estado, de acuerdo con los artículos 15 y 16 de la Ley;
- e) Haberse presentado con raspaduras o enmiendas en el precio, plazo de entrega, cantidad o en otro aspecto sustancial de la propuesta, salvo cuando hubieran sido expresamente salvadas por el oferente en el mismo documento;
- f) Haberse presentado por oferentes que no hayan acreditado satisfactoriamente su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica o profesional;
- g) Establecer condicionamientos que no fueren requeridos;
- h) Establecer cláusulas diferentes a las previstas en la Ley, en el Reglamento o en las bases de Licitación;
- i) Haberse presentado por oferentes que hubieren ofrecido pagos u otros beneficios indebidos a funcionarios o empleados para influir en la adjudicación del contrato;
- j) Si la oferta es presentada fuera de la hora y fecha señalada para el acto de recepción, no se recibirá.
- k) Si los sobres no están completamente sellados.
- l) Cuando se presenten ofertas con precios considerablemente superiores al presupuesto estimado por la Comisión Para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC).
- m) Cualquier otra inadmisibilidad establecida en el artículo 131 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.
- n) Presentar más de una oferta
- o) Incurrir en otras causales de inadmisibilidad previstas en las leyes o que fundada y expresamente dispusiera el pliego de condiciones.

3.4 Retiro De Ofertas De Los Oferentes

Cuando el oferente desee retirar su oferta y su petición llegase después de iniciado el acto de apertura, el Comité de Evaluación de Licitaciones no aceptará el retiro de la oferta.



IV. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

3.1 Evaluación de las Ofertas

La Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC) utilizará para la evaluación de las Ofertas, fundamentalmente los siguientes parámetros:

- 3.1.1 El componente legal se evaluará con base a la documentación presentada, se examinará que los documentos acrediten las condiciones y requisitos legales.
- 3.1.2 Cumplimiento de las condiciones generales, especificaciones técnicas (condiciones especiales), y demás requerimientos que señalen los pliegos de condiciones de la Licitación, requisitos con los cuales la oferta se considerará seleccionada para la fase de adjudicación.
- 3.1.3 La Comisión evaluará las ofertas tomando en cuenta el cumplimiento de los requerimientos solicitados y los que sean más convenientes, mismos que serán acreditados mediante la evaluación técnica, caso por el cual los oferentes no podrán reclamar indemnización de ninguna clase, de acuerdo a lo preceptuado en los artículos 51, 52, 55 de la Ley y 134, 135 y 140 del Reglamento a la Ley de Contratación del Estado.
- 3.1.4 El Componente Técnico se evaluará de acuerdo a la mejor propuesta en base a experiencia y capacidad de las empresas e instalación de aires acondicionados, Las Especificaciones técnicas, deberán hacerse en forma detallada, según se indica en cada uno de los siguientes literales. a) Características específicas, de acuerdo a lo establecido en las presentes Bases de Licitación y reglamento de construcción establecido por la empresa arrendataria, b) Garantía que se ofrece.

3.2 Evaluación Económica:

La evaluación económica se regirá de conformidad con las disposiciones presupuestarias de La Comisión y el cumplimiento de los requerimientos técnicos establecidos en las bases de licitación.

3.3 Adjudicación de la Oferta

La Comisión, se reserva el derecho de adjudicar o rechazar total o parcialmente las ofertas presentadas, o cancelar la Licitación si así lo estima conveniente a los intereses del Estado de Honduras. En tales casos los oferentes no podrán reclamar indemnización de ninguna clase.

La adjudicación del contrato, se hará al oferente que cumpliendo las condiciones de participación e idoneidad para ejecutar el contrato, cumpla con las condiciones técnicas requeridas en este pliego de condiciones, específicamente en la SECCION IV o las mejore.

Por lo tanto, la determinación de adjudicación se hará sobre la Oferta que más convenga y se ajuste a los criterios identificados por la Comisión, el Comité Evaluador de la licitación

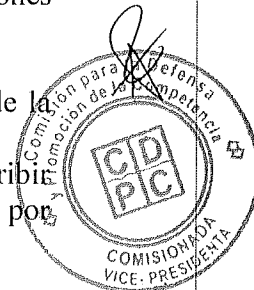
3.4 Adjudicación

La Oferta sólo se considerará definitivamente adjudicada cuando haya sido notificada por escrito, al oferente favorecido, con conocimiento de todos los demás que hayan participado en el proceso. El Oferente adjudicatario, será contratado por la Comisión, de conformidad con las disposiciones legales vigentes en la República de Honduras.

3.5 Formalización de Contrato

La adjudicación será emitida a favor de la empresa, que haya cumplido con los términos de la licitación, sea lo que más convenga a los intereses de la Comisión.

El oferente cuya propuesta sea adjudicada, se presentará a las oficinas de la Comisión, a suscribir el contrato (Anexo D) dentro del plazo acordado por el Comité Evaluador de la Licitación y por



ende establecido en la notificación, previa presentación de la Garantía de Cumplimiento de Contrato.

3.6 Declaración Desierta

La CDPC podrá declarar desierta la licitación cuando:

- a) A la convocatoria a la licitación no concurre oferente alguno; en ese sentido la Comisión de Evaluación de Ofertas levantará el acta correspondiente, en la cual recomendará que se promueva una nueva licitación.
- b) Si las ofertas recibidas superan el presupuesto disponible para la presente licitación
- c) Si a la convocatoria a la licitación solo una empresa presenta oferta, ésta será aceptada para su análisis y si cumple con los requerimientos solicitados por la CDPC podrá adjudicarse; pero si el precio del ofertado es superior a los precios de mercado, se declarará desierta dicha licitación.
- d) Al evaluar las ofertas, éstas no cumplan con los requerimientos del servicio solicitado en las especificaciones técnicas.

V. GARANTÍAS

5.1 Garantía de Mantenimiento de Oferta

Los oferentes deberán acompañar una Garantía de Mantenimiento de Oferta en Moneda Nacional (Lempiras), equivalente por lo menos al dos por ciento (2%), del monto total de la oferta, extendida a nombre de la Comisión Para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC), y podrá consistir en: Cheque Certificado, Fianza o Garantía Bancaria, expedida por institución bancaria o aseguradora del país y servirá para garantizar el fiel cumplimiento de la oferta presentada, la que tendrá una vigencia mínima de ciento diez (110) días calendario a partir de la fecha de apertura de las ofertas y será devuelta a los oferentes tan pronto como se decida la adjudicación, a excepción del oferente favorecido.

Cláusula Obligatoria “La presente garantía será ejecutada al simple requerimiento de la Comisión Para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC), sin más trámite que la presentación de la misma acompañada del correspondiente certificado de incumplimiento”. Cuando exista cualquier error en la garantía, será motivo de rechazo y descalificación de la oferta ya que la misma no es subsanable.

5.2 Plazo de Mantenimiento de Precios

Los montos propuestos se mantendrán firmes por el plazo que dure el contrato, a partir de la apertura de ofertas.

5.3 Ejecución de la Garantía de Mantenimiento de Oferta

Si el oferente que recibiere la notificación de adjudicación, se negase a formalizar el contrato respectivo dentro del plazo acordado, el caso se referirá a la Dirección Administrativa de la Comisión Para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC) y con el asesoramiento del Comité de Evaluación de la Licitación, optará por una de las alternativas siguientes:

- a) Adjudicar al segundo oferente calificado.
- b) Adjudicar el contrato al próximo oferente calificado, en caso de que el anterior no acepte.
- c) Ordenar la celebración de una nueva Licitación.

5.4 Garantía de Cumplimiento de Contrato

El oferente favorecido con la adjudicación deberá cambiar la Garantía de Mantenimiento de Oferta por otra, denominada Garantía de Cumplimiento, por el quince por ciento (15%) del valor



total del contrato, podrá consistir en: Cheque Certificado, Fianza o Garantía Bancaria expedida por institución bancaria o aseguradora del país (Anexo G) y tendrá una vigencia del plazo establecido en el contrato para la prestación de los servicios requeridos y servirá para garantizar que cumplirá todas las condiciones estipuladas en éstas bases y en el contrato suscrito. En la Garantía de Cumplimiento, deberá incluirse como cláusula obligatoria el texto siguiente:

Cláusula Obligatoria “La presente garantía será ejecutada al simple requerimiento de la Comisión Para la Defensa y Promoción de la Competencia, sin más trámite que la presentación de la misma acompañada del correspondiente certificado de incumplimiento”.

5.5 Garantía de Calidad de los Servicios requeridos

Mediante declaración jurada debidamente autenticada, los oferentes deberán garantizar, que los servicios ofrecidos serán resueltos de conformidad y que se ajustan estrictamente a las especificaciones requeridas.

VI. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

6.1 Las empresas interesadas, tendrán acceso al local para que puedan hacer las mediciones y presentar sus propuestas de acuerdo al área de construcción y distribución de los espacios.

6.2 Se climatizarán los siguientes locales: 10610, 10611, 10612, 10613, 10614, 10615, 10616, 10617, 10618, 10619, 10620, 10621, éstos se encuentran de manera unificada y suman en total quinientos cincuenta y nueve punto tres metros cuadrados (559.3m²).

6.3 Las empresas interesadas, contarán con el diseño y distribución de las instalaciones, los planos indicando claramente el área de construcción de cada oficina y o cubículo.

6.4 Tiempo de entrega de la obra; 10 días hábiles

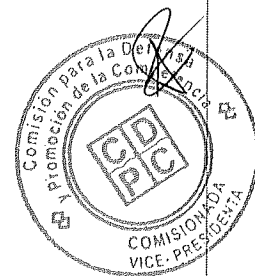
6.1 Incluir siete aires acondicionados, equipo monofásico, 13 seer, gas ecológico r410, alta eficiencia energética, 60 mil BTU, instalación mecánica, facilidad de repuestos en el mercado nacional, todos los materiales requeridos por el fabricante del equipo para el óptimo desempeño: bandejas, tuberías, montajes, aislantes, filtros, sistemas de distribución de aire, compuertas de regulación, rejillas, difusores, ramales flexibles, entre otros.

6.2 Distribución del flujo de aire en cuatro 4 direcciones.

6.3 Asegurar todos los controles y medidas de seguridad como:

- a. Diámetros en tuberías de cobre según la distancia
- b. Trampas de aceite si es necesario
- c. Codos de cobre en tuberías de descarga sin dobles manuales
- d. Controles de alta y baja presión en tuberías
- e. Filtros de refrigerante sporlan en línea líquida
- f. Visores en línea líquida
- g. Monitores de fase
- h. Pruebas de fuga con nitrógeno
- i. Vacío en todas las tuberías de cobre ing. Hg pulgadas de mercurio
- j. Tuberías de drenaje con trampas
- k. Tuberías de cobre sujetadas con peras
- l. tuberías de cobre rígida
- m. cable de interconexión tsj 4x10
- n. cable de acometida tsj 3x8 aterrizada y breaker de 40 amperios
- o. Instalación total de unidades con fácil acceso para mantenimiento

6.4 Garantía de un año para el equipo y mano de obra.



6.5 Voltaje de 220

6.6 El oferente deberá contar con el equipo adecuado (maquinaria y personal) para realizar la instalación del aire acondicionado, garantizando los resultados óptimos de calidad, rendimiento y durabilidad del equipo, material y mano de obra. Concluidas la instalación deberá entregar el local completamente limpio, asegurando el funcionamiento óptimo del aire acondicionado.

6.7 Climatización del área de servidores, a temperatura no mayor de 18 grados, con la posibilidad de focalizar la climatización en esta área durante la noche y fines de semana.

6.8 Horario de funcionamiento de los aires; a partir de las 08:00 a las 18 horas de lunes a viernes, a excepción del área de servidores que deberá estar climatizado las 24 horas del día.

6.9 Condiciones actuales del establecimiento en el cual se realizará la instalación del aire acondicionado; Acabado, con cielo falso acústico, Instalaciones eléctricas de iluminación, desagüe para aire acondicionado, cielos falsos de fibra mineral, no inflamable, pisos sellados, si se realizara perforaciones esta deberán ser aprobadas por la empresa arrendadora del bien inmueble para no comprometer la seguridad del edificio.

VII. CONTRATO

CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

7.1 **Vigencia del Contrato:** La compra e instalación del aire acondicionado tendrán una vigencia no mayor 30 días calendario a partir de la fecha de inicio de la contratación pactada en el contrato, prorrogable por mutuo consentimiento entre las partes, mismo que deberá formalizarse por escrito.

7.2 Forma de Pago

El pago se realizara al finalizar la instalación del aire acondicionado incluyendo la el costo de instalación, y se pagaran con su debida facturas en la moneda de curso legal; lempiras (L), conforme a los procedimientos administrativos establecidos en la dirección administrativa.

VIII. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO

8.1 Solución de Controversia o Diferencia

Cualquier diferencia, controversia o conflicto de orden jurídico o interpretación de los servicios, que se suscite entre la Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC) y la Empresa adjudicataria, sobre la compra e instalación del bien, deberá ser resuelto en forma conciliatoria entre ambas partes; sin embargo, sino se pusieren de acuerdo a lo prescrito en la Ley de Contratación del Estado y demás Leyes aplicables en su caso, ambas partes, deberán someterse a la jurisdicción y competencia del Juzgado de lo Contencioso Administrativo del Departamento de Francisco Morazán.

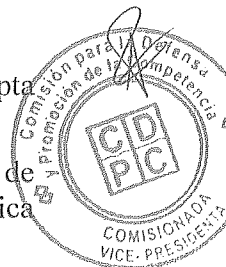
8.2 Rescisión del Contrato

El contrato podrá ser rescindido por cualquiera de las causas señaladas en el artículo 127 de la Ley de Contratación del Estado.

8.3 Aceptación

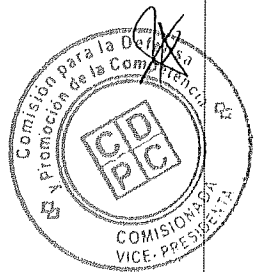
Todo oferente, al momento de presentar su Oferta en la presente Licitación reconoce y acepta que:

- a) Ha leído y entendido, analizado y revisado claramente el Documento de los Pliegos de Condición de Licitación, asimismo acepta el sometimiento a todas las Leyes de la República



de Honduras aplicables al caso concreto, por lo que su oferta ha sido preparada de conformidad con los términos precitados.

- b) No podrá alegar omisiones o interpretación errónea respecto a su Oferta presentada y se compromete a acatar y respetar la Resolución que para tal efecto emita la autoridad competente de la Comisión Para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC), relacionada con la presente Licitación.



IX. FORMULARIOS ANEXOS

ANEXO A CARTA PROPUESTA

Lugar y fecha

Señores Comisionados

**COMISIÓN PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA
(CDPC)**

Ciudad.

REFERENCIA:

Licitación Pública Nacional No. CDPC-LPN-004-2016

Adquisición e instalación de aire acondicionado para Oficina de la Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC) ubicado en Torre Morazán nivel 6, Tegucigalpa.

Estimado/as Señor/as Comisionado/as

Yo (Nombre Claro y completo de quien suscribe); de: (edad de quien suscribe); (Estado Civil); (profesión u oficio); (nacionalidad); (domicilio); (tarjeta de identidad de quien suscribe) y en el caso de extranjeros número de pasaporte); me dirijo a ustedes, en atención a su llamado a licitación No. _____ Para la contratación de: (descripción de los servicios).

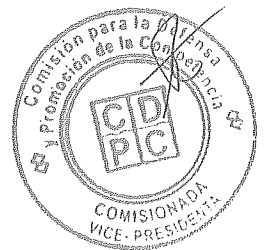
Por medio de la presente, acepto que he leído y entendido todos los requerimientos del Pliego de Condiciones y que acepto las cláusulas del mismo.

Me comprometo a prestar los servicios ofertados, cumpliendo con las exigencias solicitadas y en los lugares indicados en el Pliego de Condiciones.

Mi oferta total es: (indicar el valor en letras y números por el valor total ofertado).

La validez de mi oferta será por un período de Noventa (90) días hábiles contados a partir de la fecha fijada para la apertura de las ofertas.

Nombre o Razón Social del Oferente: _____



ANEXO B
RESUMEN PRESENTACIÓN DE OFERTA

Yo; _____ actuando en mi condición de representante legal de la empresa _____ participante en la Licitación Pública Nacional No.-CDPC-LPN-004-2016, de la Comisión Para la Defensa y Promoción de la Competencia, por este medio **DECLARO**: haber obtenido y examinado los pliegos de la licitación pública, así como las especificaciones técnicas, para la adquisición e instalación de aire acondicionado para oficina en la que operará La Comisión Para la Defensa y Promoción de la Competencia, de conformidad con las mismas ofrezco suministrar los servicios que corresponden; (Detallar los servicios). Oferta que asciende a un monto total de L (letras y números).

Asimismo declaro, que de resultar mi oferta como la más conveniente a los intereses de la Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia, me comprometo a suscribir el contrato y aceptar desde ahora cada una de las cláusulas estipuladas en el mismo, y a cumplir con los trámites para el suministro oportuno de los servicios que originan la presentación de esta Carta Propuesta a partir de la Notificación de adjudicación y de la firma del contrato.

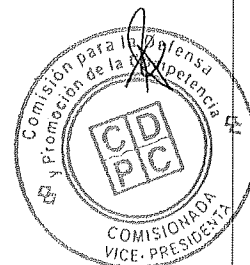
Finalmente en mi condición antes indicada, garantizo que los servicios propuestos en este acto, reúnen y cumplen con las características y condiciones establecidas en el documento de licitación.

Fecha: _____

Nombre Licitante: _____

Compañía: _____

Dirección: _____ Firma _____



ANEXO C
DECLARACIÓN JURADA

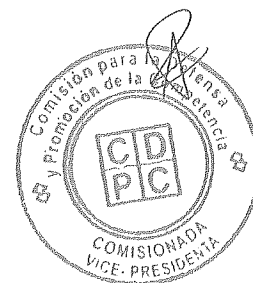
Yo, (nombre del representante legal de la Empresa), (generales), actuando en mi condición de Gerente General y representante Legal, de la Empresa (nombre de la Sociedad), por este acto Declaro bajo juramento que mi persona, mi representada y los socios de la misma no nos encontramos comprendidos dentro de las inhabilidades establecidas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que textualmente dice:

- 1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando por defraudación fiscal, mientras subsista la condena.
- 2) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores mientras no fueren rehabilitados.
- 3) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, Municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 258 de la Constitución de la República.
- 4) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva.
- 5) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato.
- 6) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños, o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

Por lo antes expuesto y no encontrándose mi persona, mi representada y los socios de la misma en las inhabilidades establecidas en los numerales anteriores de conformidad a lo establecido en el Artículo 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, firmo la presente declaración jurada a los _____ días del mes de _____ del año 2016.

Nombre del representante legal de las Empresa

Firma y sello del representante legal de las Empresa



ANEXO D
FORMATO DE CONTRATO

(Este documento será elaborado por asesoría legal de la COMISIÓN PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA, tomando en cuenta estos términos)

[El Contratante completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas]

ESTE CONTRATO es celebrado el día [indicar: número] de [indicar: mes] de [indicar: año].

ENTRE

(1) [Indicar nombre completo del Contratante], una [indicar la descripción de la entidad jurídica, por ejemplo, la COMISIÓN PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA, [indicar la dirección del Contratante] (en adelante denominado “el Contratante”), y (2) [indicar el nombre de la empresa o Arquitecto] (en adelante denominada “la compañía”).

POR CUANTO el Contratante ha llamado a licitación respecto de ciertos bienes y servicios, [inserte una breve descripción de los bienes y servicios] y ha aceptado una oferta de la compañía para el suministro de dichos bienes y servicios por la suma de [indicar el precio del contrato expresado en palabras y en cifras] (en adelante denominado “Precio del Contrato”).

ESTE CONTRATO ESTIPULA LO SIGUIENTE:

1. En este contrato las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en las respectivas condiciones del contrato a que se refieran.

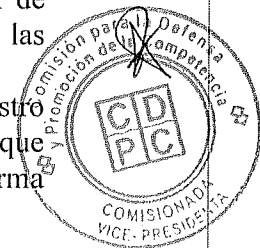
2. Los siguientes documentos constituyen el contrato entre el contratante y la compañía, y serán leídos e interpretados como parte integral del contrato:

- a) Este Contrato;
- b) Las Condiciones Especiales del Contrato
- c) Las Condiciones Generales del Contrato;
- d) Los Requerimientos Técnicos (incluyendo la lista de requisitos y las Especificaciones Técnicas);
- e) La oferta económica de la empresa o persona natural adjudicataria de la presente licitación.
- f) La notificación de adjudicación del contrato emitida por el contratante.
- g) La resolución de adjudicación del contrato
- h) La cláusula de integridad
- i) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

3. Este contrato prevalecerá sobre todos los otros documentos contractuales. En caso de alguna discrepancia o inconsistencia entre los documentos del contrato, los documentos prevalecerán en el orden enunciado anteriormente.

4. En consideración a los pagos que el contratante hará a la compañía conforme a lo estipulado en este contrato, la compañía se compromete a proveer los servicios de alquiler de local, contratados y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del contrato.

5. El contratante se compromete a pagar a la compañía como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.



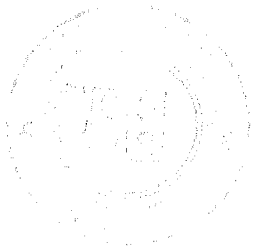
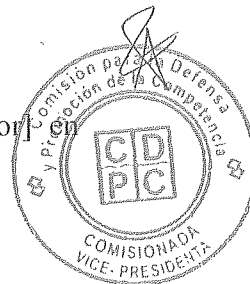
EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente contrato de conformidad con las leyes de [indicar el nombre de la ley del país que gobierna el Contrato] en el día, mes y año antes indicados.

Por y en nombre del contratante

Firmado: [indicar firma] en capacidad de [indicar el título u otra designación apropiada]

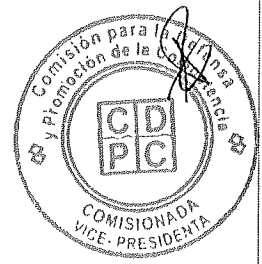
Por y en nombre la Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia

Firmado: [indicar la(s) firma(s) del (los) representante(s) autorizado(s) del Proveedor] en capacidad de [indicar el título u otra designación apropiada]



ANEXO E
CUADRO RESUMEN FORMA DE PRESENTACIÓN OFERTA ECONÓMICA

FORMATO DE PRESENTACIÓN OFERTA ECONÓMICA			
Categoría			
I. Descripción del bien	Cantidad	Precio Unitario sin ISV	Precio Total sin ISV
Sub-total			
II. Detalle materiales Indirectos	Cantidad	Precio Unitario sin ISV	Precio Total sin ISV
II. Costos de Instalación		Valor	Precio Total sin ISV
Sub-total			
Sub-Total			
Impuestos aplicables		15%	
Total Oferta Económica			



ANEXO F
FORMATO GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA
NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO
GARANTÍA / FIANZA
DE MANTENIMIENTO DE OFERTA
Nº _____

FECHA DE EMISIÓN: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la OFERTA, presentada en la licitación _____ para Adquisición e instalación de aire acondicionado para oficina en la que operará La Comisión Para la Defensa y Promoción de la Competencia

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO: COMISIÓN PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA.

CLAÚSULA OBLIGATORIA: “La presente garantía será ejecutada al simple requerimiento de la Comisión Para la Defensa y Promoción de la Competencia, sin más trámite que la presentación de la misma acompañada del correspondiente certificado de incumplimiento”.

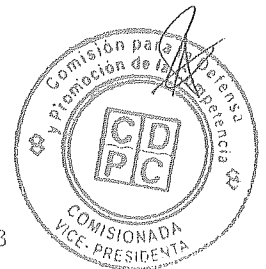
Las garantías o fianzas emitidas a favor de la COMISIÓN PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA, serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en los pliegos de condiciones de licitación pública.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA



**ANEXO G
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO**

NOMBRE ASEGURADORA / BANCO _____

GARANTÍA / FIANZA DE CUMPLIMIENTO N°: _____

FECHA DE EMISIÓN: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, CUMPLIRÁ cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la adquisición e instalación de aire acondicionado para oficina en la que operará La Comisión Para la Defensa y Promoción de la Competencia

SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ Hasta: _____

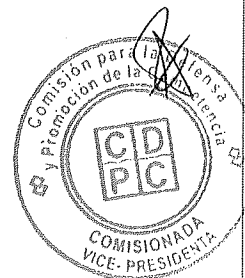
BENEFICIARIO: COMISIÓN PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA.

CLAÚSULA OBLIGATORIA: “La presente garantía será ejecutada al simple requerimiento de la Comisión Para la Defensa y Promoción de la Competencia, sin más trámite que la presentación de la misma acompañada del correspondiente certificado de incumplimiento”.

Las garantías o fianzas emitidas a favor de la COMISIÓN PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA, serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA



ANEXO H.

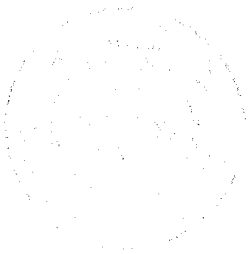
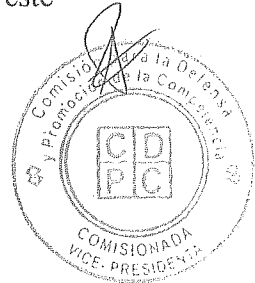
CAPACIDAD TÉCNICA DEL OFERENTE PARA DESARROLLAR EL PROYECTO

A – Organización de la empresa.

[Proporcione aquí una descripción breve de dos páginas de los antecedentes y organización de su firma/ entidad y de cada uno de los asociados con este trabajo.]

B – Experiencia comprobada de los técnicos en instalación de aires acondicionados

[En el siguiente formato, proporcione información sobre cada uno de los trabajos para los cuales su empresa y cada uno de los asociados con este trabajo fueron contratados legalmente, como individuos o como persona jurídica, o como una de las principales firmas integrantes de una asociación, para prestar servicios de instalación similares a los solicitados bajo este trabajo.]



ANEXO I
FORMATO GARANTIA DE CALIDAD
ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / FIANZA DE CALIDAD: _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar la

CALIDAD DE SUMINISTRO del Proyecto: “ _____ ” ubicado en
_____. Construido/entregado por el

Afianzado/Garantizado _____.

SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA (5%): _____

VIGENCIA: De: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA OBLIGATORIA: “LA PRESENTE GARANTIA SERA EJECUTADA POR EL VALOR RESULTANTE DE LA LIQUIDACION DE CALIDAD, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO CONFORME A LEY, SIN NINGUN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática y **no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio _____, a los _____ del mes de _____ del año _____. FIRMA
AUTORIZADA

